

FINCA	TITULAR	TÉRMINO MUNICIPAL	POL.	PARC.	NATURALEZA	SUPERFICIE EXPROPIADA (M ²)	SUPERFICIE O.T. (M ²)
6	Bueno Hernández, Mercedes	Boadilla del Monte	23	52	Rústica	120,90	----
7	Nalvi, S.A.	Villanueva de la Cañada	4	3	Rústica	138,90	----
8	Escribano García, Vicente	Brunete	4	328	Rústica	13,60	----
9	Pontes Núñez, Carmen	Sevilla la Nueva	7	222	Rústica	27,00	----
10	Sánchez Rodríguez, Francisco	Villa del Prado	38	134	Rústica	155,50	----

Vistos, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (“Boletín Oficial del Estado” de 17 de diciembre); el Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957 (“Boletín Oficial del Estado” de 20 de junio); la Ley 1/1983, de 13 de noviembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de diciembre de 1983), y el Decreto 77/2008, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de julio de 2008), y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables al caso,

DISPONGO

Primero

Someter al trámite de Información Pública por el plazo de quince días los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa con motivo de la ejecución del proyecto de “Acondicionamiento de paradas de autobús zona Oeste 2007”, en los términos municipales de Santa María de la Alameda, Robledo de Chavela, Boadilla del Monte, Villanueva de la Cañada, Brunete, Sevilla la Nueva y Villa del Prado.

Segundo

Publicar la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos afectados y en un diario de los de mayor circulación de esta Comunidad Autónoma.

Madrid, a 18 de febrero de 2009.—El Consejero de Transportes e Infraestructuras, PDF (Orden de 1 de julio de 2008), el Secretario General Técnico, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

(03/6.316/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 18 de noviembre de 2008, por la que se anuncia la exposición pública relativa a la autorización de ocupación temporal en terrenos de las vías pecuarias “Cañada Real Galiana” y “Colada del Congosto”, conectar la planta de biometanización de “La Paloma” con la ERM de “Enagás” en el término municipal de Madrid-Vallecas, proyecto promovido por el Ayuntamiento de Madrid.

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 3/1995, de 29 de marzo, de Vías pecuarias y artículo 38.5 de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, se procede a dar audiencia a las entidades mencionadas en el artículo 24.a, que incluirá un período de exposición pública de duración mínima de un mes, del expediente 1234/2008 de autorización de ocupación temporal en terrenos de las vías pecuarias “Cañada Real Galiana” y “Colada del Congosto”, para conectar la planta de biometanización de “La Paloma” con la ERM de “Enagás”, en el término municipal de Madrid-Vallecas, proyecto promovido por el Ayuntamiento de Madrid.

Se hace público para general conocimiento que dicho expediente estará expuesto en las oficinas del Área de Vías Pecuarias de esta Dirección General, sitas en la ronda de Atocha, número 17, primera planta (Madrid), durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas ante la Dirección General de Medio Ambiente, en estas dependencias o en cualquiera de los organismos que recoge el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 18 de noviembre de 2008.—El Director General de Medio Ambiente, PDF (Resolución de 27 de agosto de 2008), el Subdirector General de Desarrollo Rural, Enrique Menéndez Sanjurjo.

(02/984/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 15 de enero de 2009, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se anuncia la exposición pública relativa a la autorización de ocupación temporal en terrenos de las vías pecuarias “Colada del Camino Ancho”, “Cordel de la Galiana” y “Colada de los Toroterros”, en Daganzo de Arriba; “Cordel de Salamanca”, en Camarma de Esteruelas; “Cañada Real Galiana” y “Vereda del Puente de Zulema a Camarma”, en Alcalá de Henares, y “Colada del Listón” y “Cañada Real Galiana”, en Meco, para la instalación del “Gasoducto Algete-Yela”, proyecto promovido por “Enagás, Sociedad Anónima”.

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y del artículo 38.5 de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, se procede a dar audiencia a las entidades mencionadas en el artículo 24.a, que incluirá un período de exposición pública de duración mínima de un mes del expediente número 894/2008, de autorización de ocupación